



Senado aprobó reforma en materia de derecho al descanso conocida como “Ley Silla”

Se estima que el 45% de las personas trabajadoras desempeña las labores de su jornada laboral de pie y sin descanso

Por Israel Aguilar Esquivel

04 Dic, 2024 08:41 p.m. MX



Avanzó la iniciativa que busca procurar el derecho al descanso de las personas trabajadoras durante su jornada laboral (Foto: especial)

En una movilizada sesión en la **Cámara de Senadores**, los legisladores aprobaron por unanimidad el proyecto de reforma en materia de **descanso durante la jornada laboral**, también conocida como **Ley Silla**. Con ello, se busca prohibir que las personas empleadoras obliguen a sus trabajadores a permanecer de pie y sin descanso durante la jornada laboral.

Por **unanimidad** de los **104 legisladores** que atendieron la sesión vespertina de este miércoles 4 de diciembre de 2024, así como ninguna abstención, se dio el visto bueno, en lo general y en lo particular, al dictamen que reforma la Ley Federal del Trabajo (**LFT**), en materia del **derecho al descanso durante la jornada laboral**.

“Por unanimidad está aprobado en lo general y en lo particular el decreto por el que se reforman y adicionan diversas **disposiciones a la Ley Federal del Trabajo** en materia del **derecho al descanso durante la jornada laboral**. Se remite al Ejecutivo Federal para los efectos del artículo 52 constitucional”, pronunció el presidente de la mesa directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, luego de dar a conocer los resultados de la votación.

[Diputados aprueban reforma en materia de derecho al descanso conocida como “Ley Silla” - Infobae](#)